



MERCOSUR/RMIS/CT/GTESEG/ACTA N° 02/22

GRUPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO SEGURIDAD CIUDADANA (GTESEG)

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 1 y 2 de junio de 2022, la Reunión del Grupo de Trabajo Especializado Seguridad Ciudadana (GTESEG), con la participación presencial de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (por sistema de videoconferencia en conformidad a la Decisión CMC N° 44/15). Las delegaciones de Colombia y Chile (por sistema de videoconferencia) participaron como Estados Asociados en conformidad a la Decisión CMC N° 18/04 "Régimen de Participación de los Estados Asociados del MERCOSUR.

La apertura de la reunión estuvo a cargo del Director General de Planeamiento y Control del Ministerio del Interior, Lic. Fernando Krug, Coordinador Nacional del GTESEG en ejercicio de la PPTP.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

En la presente reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LAS DELEGACIONES

La PPTP dio una cordial bienvenida a las delegaciones, augurando un buen desarrollo de los trabajos, seguidamente las delegaciones realizaron las presentaciones correspondientes.

El representante de la delegación de Argentina realiza su saludo protocolar.

La representante de la delegación de Brasil realiza su saludo protocolar.

La representante de la delegación de Uruguay realiza su saludo protocolar.

El representante de la delegación de Colombia realiza su saludo protocolar.

El representante de la delegación de Chile realiza su saludo protocolar.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La PPTP presentó la agenda tentativa para su consideración. Realizada la lectura de la misma, se acordaron ajustes en el orden de las presentaciones a ser realizadas.



Posterior a ello, se procedió a la aprobación de la agenda que consta como **Anexo II**.

3. EVALUACIÓN DE LA PRIMERA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MERCOSUR

a. Lic. Franco Maximiliano Cravero, Delegación de Argentina

La Delegación Argentina manifestó la satisfacción con los resultados con la conmemoración del **Día de la Seguridad Ciudadana del MERCOSUR y la realización del respectivo Seminario Internacional**; actividades que facilitaron el posicionamiento de la iniciativa; tanto la Declaración, como el Día conmemorativo, así como el Protocolo para su conmemoración.

El Seminario Internacional se realizó en formato virtual por disposiciones sanitarias. Para próximas conmemoraciones se resalta la relevancia de contar con mayor participación por parte de los Países Asociados, como otros países del Cono Sur. El año entrante la organización se encontrará a cargo de la Delegación de Brasil. La Delegación Argentina propuso a la República Federativa del Brasil incorporar como tema para el evento el compromiso social de las juventudes para la Prevención del Delito y las Violencias.

La Delegación del Paraguay valoró la iniciativa, y en dicha ocasión expuso la experiencia paraguaya en la implementación del Proyecto Departamento y Municipios Seguros. Este tipo de espacios resulta propicio para intercambiar experiencias entre los países del bloque. Reconociendo el esfuerzo del país organizador para instalar la importancia del tema, poniéndose a disposición para apoyar en la organización y desarrollo del próximo encuentro.

La delegación de Brasil coincide en la importancia de posicionar a las juventudes en las agendas de trabajo de esta reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR. Asimismo, manifiesta la conveniencia de llamar a personalidades nacionales e internacionales referentes en la temática.

La Delegación de Chile valoró la importancia de este tipo de actividades y apoya la continuidad de las mismas.

4. PROPUESTA PERFIL Y CAPACITACIÓN DE GERENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA

a. Fernando Krug, Ministerio del Interior - Paraguay

b. Liliana Díaz, Ministerio del Interior - Paraguay



La delegación del Paraguay presentó una propuesta acerca del perfil y capacitación para Gerentes de Seguridad Ciudadana. La misma se enmarca dentro del Proyecto Departamentos y Municipios Seguros. Esta propuesta parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana, la cual contiene los delineamientos generales para el abordaje de la seguridad ciudadana.

El Proyecto citado *ut supra* fue creado por la Resolución Ministerial N° 154/2021, tiene por objetivo instalar la institucionalidad de los actores locales en la prevención de la violencia y el delito, mediante un trabajo conjunto entre los actores vinculados a la seguridad ciudadana. Dentro de las funciones impulsadas desde el Proyecto se apunta a la identificación de factores de riesgo, las alternativas de solución, articulación y gestión de las acciones consensuadas entre los distintos niveles de gobierno, sociedad civil y otros actores. Los 5 pasos previstos son: Institucionalidad, Diagnóstico, Diseño de Plan de Acción, Ejecución y Evaluación. Dentro de la primera etapa se apunta a la creación de Consejos Municipales de Seguridad y Convivencia Ciudadana para asesorar y guiar en los procesos de diseño e implementación de iniciativas. A nivel Departamental y Municipal se espera que los espacios tengan una participación amplia de representantes gubernamentales y no gubernamentales. En una segunda etapa se trabajará en el diagnóstico con enfoque territorial. En la tercera etapa se llevará adelante el diseño del Plan de Acción para concertar las estrategias necesarias para abordar las problemáticas identificadas, de acuerdo con los recursos disponibles. La ejecución del Plan de Acción es llevar a cabo las actividades programadas para cumplir con los objetivos y metas fijadas con un enfoque territorial y comunitario. Finalizando con la evaluación en base a los indicadores consensuados. Este Proyecto busca generar confianza y legitimidad en la comunidad. El Proyecto se encuentra en proceso de ajuste para su implementación de manera sostenible y progresiva.

La propuesta se complementa con el Programa de Gerentes de Seguridad Ciudadana. La figura de los Gerentes de Seguridad Ciudadana está orientada a los referentes territoriales quienes participarán en la conformación de los Consejos Departamentales y Municipales. Serían referentes o colaboradores con liderazgo comunitario, a quienes se pretende dotar de herramientas teóricas y transferir experiencias para el abordaje local de los planes de prevención. El perfil de salida apunta a que las personas puedan tener la capacidad de generar, gestionar, discutir, proponer y evaluar acciones, con fuerte acompañamiento y apoyo gubernamental.

La Delegación Argentina destaca que la propuesta de Programa es similar a los Programas Construir Seguridad Ciudadana y Barrios Seguros, los cuales se implementan de manera focalizada con la participación de la comunidad, para fortalecer la acción comunitaria por la Seguridad Ciudadana, con acompañamiento de las autoridades o



actores claves del territorio que requieran del acompañamiento de las instituciones gubernamentales. Se busca desarrollar la capacidad para gestionar procesos concretos y generar capacidades instaladas en los municipios abordados en todo el territorio nacional.

La delegación del Paraguay propone construir una guía modelo para la formación de referentes comunitarios en aras a su participación activa en sus planes de prevención del Delito y la violencia, sobre la base del intercambio de experiencia de los países que forman parte del Bloque MERCOSUR. Se plantea la posibilidad de poner a consideración de las máximas autoridades la posibilidad de impulsar la sistematización de un perfil común de promotores de seguridad, el cual pueda ser socializado a nivel MERCOSUR.

La delegación Argentina señala que su país cuenta con iniciativas similares. Destaca el Programa denominado Promotores de Seguridad, el cual se encuentra en etapa de desarrollo, dirigido a referentes territoriales que estarían ubicados en la comunidad, quienes recibirían las capacitaciones necesarias para identificar y gestionar problemas concretos dentro de sus comunidades. Señala que esta iniciativa es positiva para posicionar el paradigma de Seguridad Ciudadana vigente en todo el CONO SUR. Resalta la importancia de consensuar delineamientos y considera oportuna la iniciativa. Otra propuesta implementada es el Programa Construir Seguridad Ciudadana, desarrollado a nivel nacional a través de aulas móviles que son trasladadas a todas la provincias del país. En el territorio son instruidos en temáticas sensibles a la seguridad, como ser la prevención de la violencia de género, la violencia hacia adultos mayores, entre otros; buscando de esta forma reducir los índices de criminalidad.

Desde de la delegación de Brasil se ha trabajado bajo la filosofía de la Policía Comunitaria. Se impulsan encuentros comunitarios. Actualmente se está trabajando en la actualización de cursos, y las directrices de policía comunitaria. Se cuenta con una red de referentes comunitarios. Manifiesta su acuerdo con la propuesta presentada.

La Delegación de Chile agradece la presentación y la mirada. Señala que en Chile se cuenta con un trabajo desarrollado desde el año 2019, implementando el mismo en 38 barrios a nivel nacional. La Delegación de Chile apoya la iniciativa.

Se deja constancia en acta que no hay objeción a la propuesta presentada, la cual sería presentada para su aprobación a la Comisión Técnica en la próxima sesión.

La presentación consta como **Anexo III**.



5. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN COLOMBIA.

a. Luis Pinzón G - Delegación de Colombia

El representante de la Delegación de Colombia realiza la presentación de puntos importantes para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana desde la experiencia colombiana cuya presentación se adjunta a la presente acta:

El Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por la Equidad, que contempla una Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la cual establece responsabilidades inteinstitucionales en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Señala que la Policía Nacional de Colombia no depende del Ministerio del Interior, sino del Ministerio de Defensa Nacional, siendo la misma la encargada de la Seguridad Ciudadana.

Se realiza la presentación de del Decreto 003 de 2020 relacionado al manejo de la protesta ciudadana, buscando garantizar el respeto a la convivencia ciudadana. El Decreto es entregado a la Secretaría y forma parte de los anexos. Los principales lineamientos para el control son: a) Creación de espacios de dialogo previo con los organizadores de la marcha, como un espacio de coordinación y sensibilización con respecto a los derechos y obligaciones inherentes a la actividad. La instalación de gestores de convivencia como intermediarios entre las organizaciones y la Policía. Asimismo, la Policía cuenta con el Escuadron Móvil Antidisturbios, el cual interviene ante casos extremos que requieran el uso racional de la fuerza.

Otra normativa promovida fue la ley de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la cual amplió el marco penal en determinadas situaciones, tales como la tenencia de armas blancas o corto punzantes. Igualmente fueron abordadas otras problemáticas, tales como la intimidación por masas, o la obstrucción de la función pública por parte de las mismas. La normativa también adecuó las estimaciones de las multas a la realidad económica local.

Para el fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana se presenta el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el cual se alimenta con el aporte de 3 al 5% de los montos pagados por obras públicas (Ley 418). Los detalles del alcance y funcionamiento del fondo se encuentran en la presentación adjunta como Anexo X. El Programa fue iniciado hace 8 años. se encuentra vigente hace más de 20 años

La Delegación de Paraguay menciona que en el país recientemente se actualizó su Manual de Uso de la Fuerza.



La delegación de Brasil destaca que en su país existe un Fondo para la primera infancia y que a partir del año 2023, el 5% del Fondo Nacional de Seguridad Pública será direccionado hacia la protección y defensa de las mujeres. La Protección de Primera Infancia y de la Mujer también esta a cargo de otras Secretarías.

La presentación consta como **Anexo IV**.

**6. PRESENTACIÓN INTRODUCTORIA DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN
“PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS JUVENTUDES DEL MERCOSUR PARA
LA PREVENCIÓN DEL DELITO, LAS VIOLENCIAS Y LA PROMOCIÓN DE LA
CULTURA DE LA PAZ”**

a. Franco Maximiliano Cravero, Delegación de Argentina

Se destaca el papel del GTESEG en el impulso de importantes declaraciones, tales como la Declaración contra todas las formas de Violencia hacia la Mujer (2017) y el Día de la Seguridad Ciudadana del MERCOSUR (2021), entre otros.

Esta propuesta tiene en consideración los ODS para la agenda 2030, apunta a concentrar iniciativas vinculadas a las juventudes, dado que existen iniciativas dispersas vinculadas a la tematica en el ámbito del MERCOSUR. Apunta a visibilizar la importancia de incluir a los jóvenes en las iniciativas orientadas a la prevención temprana del delito y las violencias, evitando su exposición a factores de riesgo. Se procede a la lectura del Proyecto de Declaración. La redacción del documento final del proyecto de declaración se encuentra en etapa de revisión por el Ministerio de Seguridad de Argentina. El borrador se presentaría tentativamente en la próxima reunión de Uruguay y la intención es suscribir el documento durante la Presidencia Pro Témpore de Argentina (2023).

La presentación consta como **Anexo V**.

**7. ENCUENTROS TÉCNICOS EN BRASIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
RED INTEGRADA DE ATENCIÓN A LA MUJER**

a. Daniele De Sousa Alcantara Delegada de Brasil

Parte de las Políticas, luego a las estrategias, luego las planes que desembocan en programas de prevención, repitiendo lo dicho anteriormente vinculadas a la Policía Comunitaria y finalmente proyectos que desembocan en operaciones específicas de



distinta naturaleza. El planeamiento gubernamental se encuentra alineado a los ODS 2030, el PPA 2020 - 2023 y la cartera de Políticas Públicas, también con el Plan de Seguridad Pública y Defensa Social. El Programa se encuentra alineado al Proyecto de Prevención contra la Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer de la Directoría de Políticas de Seguridad Pública – SENASP - MJSP.

Los encuentros fueron iniciados en el año 2020, bajo la coordinación de la Dirección de Políticas de Seguridad Pública – Coordinación de Políticas de Prevención a la Violencia y Criminalidad. Esta siendo implementado a los niveles de municipios nacionales en todo el país, realizandose una coordinación en cada estado, sobre la base de informaciones precisas. El Programa focaliza sus acciones sobre la base de información precisa. El Pro Mulher trabaja de forma transversal a todos los Programas de SENAS. El Programa también apunta al protagonismo y ocupación de espacios estratégicos en la gestión de los distintos espacios y cuerpos de seguridad. Se realizan encuentros con distintas unidades administrativas de la Red de Protección del Brasil.

El foco de interes es la sociedad, la institución y profesionales de salud, mediante el fortalecimiento de instituciones de seguridad y el cuidado con los personales profesionales involucrados en la seguridad pública.

El Programa posicionó dentro del debate público acerca de la problemática de la violencia contra la mujer, mediante encuentros de sensibilización y coordinación de acciones a nivel territorial.

Es un engranaje de todos los estados, unión y municipios. La idea es la integración de redes de protección social orientadas a la prevención y atención de casos de violencia contra la mujer. Los encuentros técnicos tienen por objetivo proporcionar comunicación, articulación y acuerdos entre los servicios, buscando un trabajo integrado mediante una metodología de trabajo. El principal desafío apunta a construir flujo de información claro sobre servicios.

La metodología parte de la necesidad de construcción de la participación activa de los actores fundada en la metodología de problematización. Cuenta con un cronograma de trabajo. Cada evento culmina con una carta de compromiso firmada por las autoridades locales, de elaborar un plan de acción para el abordaje de acciones para la prevención y combate de la violencia contra la mujer.

Se proyecta ampliar los encuentros técnicos para el fortalecimiento a la mujer, incorporando al modelo de intervención a otros sectores en situación de vulnerabilidad (NNA, 3ª. Edad).



El Programa se ve complementado con otras acciones de sensibilización a través de las redes sociales, la implementación de protocolos de investigación. Se destaca también la Campaña Mercosur libre de feminicidio que apunta a prevención del feminicidio a través del trabajo en redes regionales.

La Delegación Argentina resalta la importancia del Programa en el sentido de evitar la revictimización. En Argentina se cuenta con un protocolo que apunta a una atención personalizada de mujeres, entre otros aspectos.

La Delegación de Paraguay valora y agradece la presentación del Programa y expresa su interés en conocer a mayor profundidad las estrategias de implementación del Programa al interior de las fuerzas de seguridad.

La presentación consta como **Anexo VI**.

8. PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PLAN DE REACCIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

- a. Fernando Krug, Delegación de Paraguay**
- b. Liliana Díaz, Delegación de Paraguay**
- c. Leticia Bravard, Delegación de Paraguay**

El Plan de Reacción ante casos de Violencia contra la Mujer inicia a partir de la preocupación ante el número de denuncias relacionadas a casos de violencia contra la mujer ocurridos a nivel nacional. Se planteó una mesa de trabajo para la implementación de acciones en base a los circuitos de respuesta y protección ante casos de violencia contra la mujer. Nace a partir de un acuerdo entre el Ministerio de la Mujer, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional. Participan del Plan: Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer, Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Poder Judicial y la Policía Nacional.

Algunas acciones específicas fueron: 1) Establecer canales de comunicación; 2) Priorización de atención a casos de violencia ante casos de violencia; 3) Comunicación y articulación entre los grupos focales para el abordaje integral; 4) Evaluación final.

Tiene por objetivo general brindar una respuesta inmediata multidisciplinaria ante la ocurrencia de hechos de violencia contra las mujeres, en la ciudad de Asunción y



Departamento Central, desde las 00 hs del día viernes hasta las 23:59 del día domingo. La implementación del Plan piloto se inició en febrero y culminó en diciembre del 2021.

La focalización se realizó en base a información proporcionada por el Sistema 911 referente a incidentes de violencia contra la mujer que visibilizaba los días y la franja horaria de mayor concentración de casos. También se analizaron denuncias registradas a través del Sistema de Información Policial (SIP).

Producto de la implementación del Plan Piloto se fortaleció la coordinación interinstitucional. Entre los aspectos a fortalecer se visibiliza la necesidad de integrar los sistemas de información, ampliar los servicios de atención a las víctimas, mejorar los protocolos de trabajo y facilitar el desarrollo de indicadores para medir la eficacia de las intervenciones.

El principal desafío es optimizar los tiempos de respuesta. Según datos del Sistema 911 en el año 2021 se recibieron aproximadamente 70000 llamadas de emergencia relacionadas a casos de violencia intrafamiliar, de los cuales el 80% tienen relación con casos de violencia contra la mujer. La integración de sistemas que reciben denuncias y/o reportes de emergencia son claves para la asistencia efectiva y eficaz por parte de las instituciones y para la medición más precisa e integral que permita la trazabilidad de los hechos.

La presentación consta como **Anexo VII**.

9. PRESENTACIÓN SOBRE DESEMPEÑO DE UNIDADES DE PREVENCIÓN BARRIAL (UPBs) Y TRABAJO TERRITORIAL

a. Franco Maximiliano Cravero, Delegación de Argentina

Son cuerpos de policía de proximidad, que trabajan en el marco del Programa Barrios Seguros, con una función orientada a la prevención y mitigación de conflictos en barrios en situación de vulnerabilidad. Las mismas desarrollan intervenciones de tipo preventivas y reactivas, dependiendo de las características de la incidencia abordada por la UPB. También existe un importante número de casos requeridos categorizados como de falsa alarma, los cuales son derivados a los Ministerios o agencias competentes según corresponda la situación o el hecho. Ante los casos de falsa denuncia se realizan acciones de sensibilización con los denunciantes acerca del rol de las UPB a efectos que, para futuros casos, los vecinos tengan conocimiento de que agencias gubernamentales son las competentes ante situaciones que involucran competencias propias de otros Ministerios como ser: Salud, Educación, Mujer; etc; sin perjuicio de otras estrategias que actualmente se encuentran en proceso de diseño. Es importante mencionar como un



factor positivo la confianza comunitaria en la gestión de las UPB, con quienes tienen una comunicación fluida, orientado hacia la necesidad de fortalecer los vínculos comunitarios, la construcción de autoridad y el trabajo multiagencial e integral en el territorio.

Los principales problemas se encuentran asociados a casos de violencia de género, microtráfico o consumo de estupefacientes y violación de medidas cautelares (exclusión de hogar, prohibición de aproximación, entre otros). También existe un importante número de conflictos vecinales asociados a la convivencia vecinal, tales como ruidos molestos, incidentes en la vía pública, discusiones entre vecinos, colaboraciones de salud, asistencia médica y asistencia a niños abandonados. Esto se justifica en razón de las características y funciones de las UPB, las cuales son cuerpos de policía de proximidad cuya finalidad principal es prevenir el conflicto y reducir los niveles de criminalidad.

La actividad de la UPB no se reduce solamente a la intervención ante casos de violencia, sino también a la promoción de un abordaje integral mediante la coordinación o derivación de situaciones a distintas instituciones, dado el caso.

La UPB no solo tiene por objetivo prevenir el delito, sino también tiene facultades para la aprehensión de personas ante la comisión de hechos delictivos. Las principales aprehensiones coinciden con el tipo de denuncias realizadas (violación de ley de drogas, violencia de género, robo, lesiones, otros). Constituye un modelo de buenas prácticas que permite garantizar la presencia del Estado a través de estas Unidades, quienes articulan y coordinan acciones con otras instituciones.

La Delegación de Paraguay consulta acerca de los indicadores que cuentan para medir el desempeño de las UPB, especialmente en lo que refiere a las intervenciones preventivas. Considera un tema a profundizar dentro del espacio de la mesa técnica.

La Delegación Argentina se compromete a presentar la información solicitada por la delegación de Paraguay en los próximos encuentros técnicos.

La presentación consta como **Anexo VIII**.

10. CIERRE

La PPTP agradeció por la participación en el desarrollo de los trabajos, destacando las coincidencias en temas tales como la importancia de la territorialización de las intervenciones, así como en la instalación de mesas de trabajo. Resalta la importancia del abordaje municipal en lo que refiere a la atención integral ante casos de violencia contra las mujeres.

La Delegación Argentina agradece la atención y la buena predisposición. Felicita a la delegación Paraguaya por la organización. Concuerta en la necesidad de unificar los



criterios de capacitación en pos de mejorar las intervenciones en materia de seguridad ciudadana, como proyecto para los siguientes encuentros.

La Delegación de Brasil agradece la atención y valora el espacio instalado. Señala que en la próxima fecha resulta importante abordar la participación de las juventudes y menciona que la experiencia de Paraguay, en lo que refiere al Plan de Reacción Inmediata ante casos de violencia contra la Mujer refleja la intención de los Encuentros Técnicos, en lo que refiere a la articulación territorial entre las instituciones.

La Delegación de Uruguay reconoce que la reunión ha sido muy positiva y recibe con beneplácito las tareas encomendadas

La Delegación de Chile agradece y felicita por el evento. Le gustaría compartir en próximas reuniones su experiencia con el Programa Barrios Seguros.

Finalmente, todas las delegaciones auguran éxito para la próxima Presidencia a cargo de Uruguay.

11. AGENDA TENTATIVA PARA LA PROXIMA REUNION.

La agenda Tentativa será acordada en ocasión de la próxima Presidencia *Pro Tempore*, a cargo de la República Oriental de Uruguay.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

ANEXO I	Lista de Participantes
ANEXO II	Agenda aprobada
ANEXO III	Propuesta Perfil y Capacitación de Gerentes de Seguridad Ciudadana
ANEXO IV	Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en Colombia
ANEXO V	Presentación introductoria del Proyecto de Declaración "Participación Ciudadana de las Juventudes del MERCOSUR para la prevención del delito, las violencias y la promoción de la cultura de la Paz"
ANEXO VI	Encuentros Técnicos en Brasil para el Fortalecimiento de la Red Integrada de Atención a la Mujer



ANEXO VII	Presentación de experiencia del Plan de Reacción ante casos de Violencia contra la Mujer
ANEXO VIII	Presentación sobre desempeño de Unidades de Prevención Barrial (UPBs) y trabajo territorial

Por la delegación de Argentina
Lic. Franco Maximiliano Cravero

Por la delegación de Brasil
Mayor Daniele de Sousa Alcántara

Por la delegación de Paraguay
Lic. Fernando Krug

Por la delegación de Uruguay
Oficial Principal María Carbonel



MERCOSUR/RMIS/CT/GTESEG/ACTA N° 02/22

GRUPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO SEGURIDAD CIUDADANA (GTESEG)

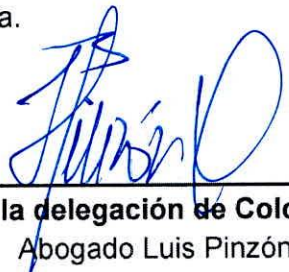
PARTICIPACIÓN DE ESTADOS ASOCIADOS

Ayuda Memoria

Las delegaciones de Chile y Colombia participaron como Estados Asociados en conformidad con la Decisión CMC N° 18/04 "Régimen de Participación de los Estados Asociados del MERCOSUR" en la reunión del Grupo de Trabajo Especializado Seguridad Ciudadana, realizada entre los días 1 y 2 de junio de 2022, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay, en el marco de la XLVII Reunión de Ministros del Interior y Seguridad y manifestó su acuerdo con respecto al Acta.



Por la delegación de Chile
Mayor Héctor Sánchez



Por la delegación de Colombia
Abogado Luis Pinzón